

*Decreto, mandando que todo militar se presente al Gobierno para prestar sus servicios en defenza del orden.*

El Presidente de la República à sus habitantes,

Considerando: que el movimiento sedicioso ocurrido en Leon el 26 del del próximo pasado, obliga al Gobierno à hacer la defenza del orden i à dar seguridad à la propiedad i vida de los nicaragüenses,

### DECRETA:

Art. 1.º Todo militar que no esté en actual servicio, se presentará ante el Gobierno para defender la causa del orden amenazada por los sediciosos.

Art. 2º El que no se presente dentro de ocho dias, queda por el mismo hecho destituido del grado militar que tenga, sin perjuicio de las providencias que el Gobierno dicte para castigar semejante cobardía ó complicidad en la sedicion.

Dado en Managua, à 2 de julio del año de 1869—  
Fernando Guzman.

